



## **LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO A NIVEL NACIONAL**

1. CERTIFICADO DEBIDAMENTE LLENADO, FIRMADO Y SELLADO POR EL MÉDICO QUE LO EMITE (NOMBRE COMPLETO, N° DE MATRÍCULA PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD)
2. FOTOCOPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO MÉDICO
3. CÉDULA DE IDENTIDAD ORIGINAL DEL SOLICITANTE.
4. TODO CERTIFICADO MÉDICO DEBE LLENARSE EN EL FORMULARIO QUE SE ENCUENTRA DE MANERA GRATUITA EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE SALUD.
5. EL TRÁMITE **NO TIENE COSTO.**